





Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Expediente: COTAIP/254/2011 Folio INFOMEX: 02500611

Acuerdo de Disponibilidad de Información COTAIP/435-02500611

ACUERDO

H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A VEINTITRES DE JUNIO DE DOS MIL ONCE.-----

Vistos: la cuenta que antecede, se acuerda: -----

PRIMERO. Vía electrónica, se tuvo al interesado Andres Sanchez Gutierrez, por presentando, solicitud de información, bajo los siguientes términos: "Quiero saber el sueldo mensual del regidor Jorge Alberto Camara Nuñez, asi; como los pagos adicionales, combustible, bonos, Conpensaciones, en fin todo lo que reciba como percepcion, o pagos, por el Ayuntamiento del centro". (Sic).

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 38, 39 fracciones III y VI y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, 45 del Reglamento a la misma, y los artículos 2, 5, 21, 23, 25 y 28 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Centro, Tabasco; siendo de la competencia de









Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública

este H. Ayuntamiento del municipio de Centro, Tabasco, en su calidad de Sujeto Obligado, conocer y resolver, por cuanto a la solicitud de información presentada vía electrónica por el interesado Andres Sanchez Gutierrez: mediante el Sistema Electrónico Infomex-Tabasco; en el presente acuerdo, se otorga la respuesta que corresponde en atención a la información proveniente de la Dependencia de la Dirección de Administración, a quien se le tuvo por dando contestación solicitud de información requerida mediante DA/1878/2011. Documento Público, del cual se advierte, que esa Dependencia, es la que acorde sus facultades y atribuciones previstas en el artículo 193 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, le corresponde pronunciarse respecto de la información que reviste el interés del peticionario Andres Sanchez Gutierrez, consistente en el sueldo mensual del Regidor Jorge Alberto Cámara Núñez, incluyendo todo lo que reciba como percepciones o pagos por parte de este H. Ayuntamiento. Información que remite en forma impresa constante de una (01) hoja, la cual queda a disposición del interesado, mediante el Sistema Electrónico INFOMEX, así como en forma impresa ante esta Coordinación. De igual forma hágasele saber al interesado que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en la Prolongación de la Avenida Paseo Tabasco número 1401, Edificio anexo, Colonia Tabasco 2000, de esta Ciudad, Código Postal 86035, en horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información.-

TERCERO. Hágase saber al solicitante que de conformidad con los artículos 59, 60 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como 51 y 52 de su Reglamento, puede interponer por sí mismo o a través de representante legal, recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, o bien en el caso de no estar conforme con este acuerdo.------









Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública

QUINTO. Conforme a lo señalado por el solicitante, remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----

Así lo acordó, manda y firma, el Lic. Sergio Ramón Chávez Solano, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, por y ante el L. E. René Díaz Avalos, con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del estado de Tabasco, a los veintitrés días del mes de junio del año dos millonge.

Publicado en la lista de acuerdos de fecha 23 de junio de 2011.

Expediente: COTAIP/254/2011 Folio INFOMEX: 02500611 Acuerdo de Disponibilidad de Información COTAIP/435-02500611 Consté.



Asunto:

Respuesta a su solicitud de Información.

No. Oficio:

DA/1878/2011.

Fecha:

Junio 21 de 2011.

Lic. Sergio Ramón Chávez Solano Coordinador de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Centro. Edificio.

En respuesta a su oficio número COTAIP/2150/2011, de fecha 30 de mayo de presente año, relativo al Expediente Número COTAIP/254/2011, para efectos de dar cumplimiento a la solicitud de información bajo el número de folio 02500611 hizo valer quien dijo llamarse Andres Sanchez Gutierrez, la cual consiste en:

"...Quiero saber el sueldo mensual del regidor Jorge Alberto Camara Nuñez, asi; como los pagos adicionales, combustible, bonos, Compensaciones, en fin todo lo que reciba como percepción, o pagos, por el Ayuntamiento del Centro" (Sic)

Con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 46 Y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, 6 bis, 34, 35 y 36 de su Reglamento; me permito rendir información solicitada de acuerdo al siguiente esquema:

Jorge Alberto Camara Nuñez:

SUELDO CONFIANZA:

47,766.60

CANASTA BASICA:

4,198.50

COMPENSACION CONFIANZA:

16,000.00

TOTAL:

67,965.10

Sin otro particular, me es propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Salvador Ramírez Irabien Director de Administración

e some

www.yillabermosa.goh.ma